



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social

Dirección General de Salud

Datos correspondientes a las semanas 5 a 8
Periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de
1998

Servicio de Epidemiología
Ronda Levante, 11. 30008 Murcia
Teléfonos: 968 36 20 39
Fax: 968 20 16 14
Correo electrónico: bolepi@carm.es

Gráfica 1. Cambios de población (%) por municipios. Región de Murcia.
del Censo del 1991 al Padrón Municipal de 1996

Demografía:

Sanitaria:

La Población de la

Región de Murcia:

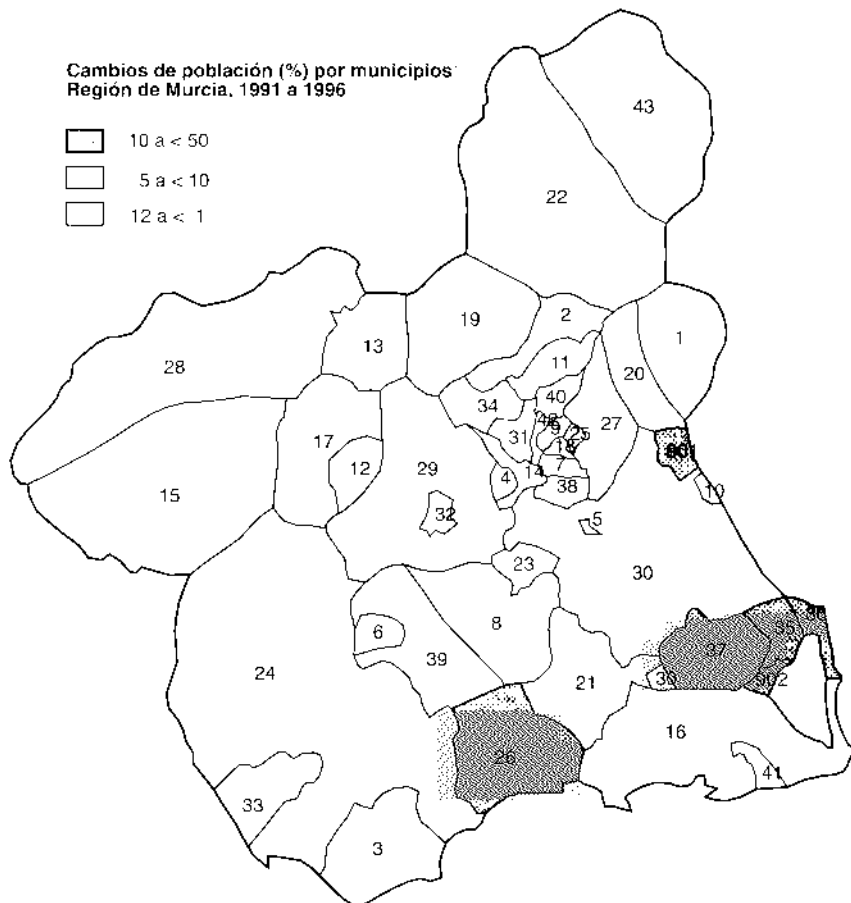
según el Padrón

de 1996:

La renovación del Padrón municipal a 1 de mayo de 1996, da para la Región de Murcia un total de 1.097.249 habitantes, 51.648 más que en el Censo de 1991. Supone un crecimiento regional del 4,94% frente al 2,05% en España, y es uno de los mayores por CCAA, sólo superado por Baleares, Canarias y Melilla, y que está en consonancia con su alta natalidad (la mayor por CCAA) y su saldo migratorio positivo.

En la región destacan por su mayor crecimiento los municipios (tabla 1 y gráfica 1) de: Los Alcázares (49,36%), Torre Pacheco (22,80%), Santomera (17,14%), San Javier (14,13%) y San Pedro (13,16%); encontrándose también Mazarrón, Fuente Álamo, Beniel, Molina, Alhama de Murcia, Ceutí y Las Torres de Cotillas con incrementos importantes (entre el 7% y el 10%). Sólo 8 municipios pierden población, 5 en la misma zona geográfica (Blanca, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura), más Albudeite, Librilla y Moratalla. Diecisiete municipios aumentan por debajo de la media regional, y 8 con cifras próximas a ella.

Todas las Áreas Sanitarias incrementan su población (tabla 2). Las



1-Abanilla. 2-Abarán. 3-Águilas. 4-Albudeite. 5-Alcantarilla. 6-Aledo. 7-Alguazas. 8-Alhama. 9-Archena. 10-Beniel. 11-Blanca. 12-Bullas. 13-Catasparrá. 14-Campos del Río. 15-Caravaca. 16-Cartagena. 17-Cehegín. 18-Ceutí. 19-Cieza. 20-Fortuna. 21-Fuente Álamo. 22-Jumilla. 23-Librilla. 24-Lorca. 25-Lorquí. 26-Mazarrón. 27-Molina. 28-Moratalla. 29-Mula. 30-Murcia. 31-Ojós. 32-Pliego. 33-Puerto Lumbrreras. 34-Ricote. 35-San Javier. 36-San Pedro. 37-Torre Pacheco. 38-Torres de Cotillas. 39-Totana. 40-Ulea. 41-La Unión. 42-Villanueva. 43-Yecla. 901-Santomera. 902-Los Alcázares.

... por referencias numéricas ...

áreas de Murcia y de Cartagena son las que más crecen. En números absolutos el mayor incremento corresponde al área de Murcia. Las áreas que tienen un crecimiento relativo menor son el Noroeste y el Altiplano, aunque se sitúan ligeramente por encima del promedio español.

La trascendencia de estas cifras para los ayuntamientos y la necesidad de garantizar su fiabilidad ha moti-

vado el retraso en su publicación, cobrando más importancia al ser la última renovación que se realice. La legislación anterior disponía que la renovación fuese cada cinco años (en los años acabados en 1 y en 6) y la rectificación del Padrón municipal, anual. La nueva legislación normaliza su gestión continuada e informatizada (reflejando las altas, bajas y modificaciones que se produzcan) a fin de que no sea necesari-

Situación epidemiológica de las Enfermedades de Declaración Obligatoria Semanas 5 a 8 (del 1 al 28 de febrero) Distribución por semana

	Casos notificados												Casos acumulados			
	Semana 5			Semana 6			Semana 7			Semana 8			Semanas 1 a 8			
	1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana	1998	1997	Mediana	
Enfermedades																
Gripe	1980	13.674	16.374	5.997	11.513	13.610	5.494	8.046	10.788	6.374	6.633	8.479	5.734	75.595	101.668	41.241
Tuberculosis respiratoria	1980	3	13	6	1	12	4	5	10	5	2	2	5	18	52	45
Otras tuberculosis	1986	1	1	0	3	0	0	0	2	2	1	3	1	6	8	6
Legionelosis	1997	0	0	-	1	1	-	0	0	-	0	0	-	2	1	-
Hepatitis A	1997	2	0	-	6	0	-	9	2	-	4	2	-	27	6	-
Hepatitis B	1997	0	0	-	1	0	-	1	3	-	0	1	-	4	7	-
Otras hepatitis vírica	1997	2	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	3	2	-
Fiebres tifoidea y paratif.	1980	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	3	2	2
Toxiinfecciones-Alimen.	1983	0	1	1	0	3	2	0	3	2	1	2	2	32	14	18
Varicela	1980	75	142	145	101	186	147	123	179	179	119	198	181	776	1.165	1.139
Sarampión	1980	1	1	1	0	3	3	0	0	2	1	1	1	3	6	6
Rubeola	1980	0	0	0	0	0	0	1	2	2	1	3	3	4	6	6
Parotiditis	1980	0	0	1	6	1	0	4	2	1	15	2	0	31	7	6
Tosferina	1980	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0
Enfermedad meningocóc.	1980	0	3	1	2	0	0	1	1	1	0	1	2	9	9	9
Otras meningitis	1986	1	2	1	1	4	1	2	4	4	3	10	0	13	34	11
Sifilis	1982	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	2
Infección gonocócica	1982	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Fiebre exantemática me.	1981	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0
Brucelosis	1980	0	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	6	10	10
Paludismo	1980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

LA MEDIANA DE CADENA BOOLE EN UN UNO QUINQUENIO, NO SE INCLUYERAN LAS ENFERMEDADES SIN CASOS NOTIFICADOS EN SIMO REGULAR.

Porcentaje de declaración Semanas 5 a 8 (del 1 al 28 de febrero)

Municipios	Población (Proyec. 1998)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 1998)	% de declaración
Abanilla	4.988	100,0	Galasparra	8.509	100,0
Abarán	12.229	100,0	Campos del Río	1.815	100,0
Águilas	27.802	100,0	Caravaca de la Cruz	19.475	93,3
Albudeite	1.263	100,0	Cartagena	166.419	82,4
Alcantarilla	35.017	88,8	Cehegín	11.777	100,0
Aledo	896	100,0	Ceuti	7.140	100,0
Aiguazas	7.627	100,0	Cieza	31.742	100,0
Alhama de Murcia	14.636	88,9	Fortuna	5.859	100,0
Archena	14.140	82,5	Fuente Álamo de Murcia	7.591	100,0
Beniel	8.525	95,0	Jumilla	19.122	70,8
Blanca	5.363	100,0	Librilla	3.814	100,0
Bullas	9.863	100,0	Lorca	66.249	94,4

LA MEDIANA DE CADENA BOOLE EN UN UNO QUINQUENIO, NO SE INCLUYERAN LAS ENFERMEDADES SIN CASOS NOTIFICADOS EN SIMO REGULAR.

*Distribución por áreas de salud de las enfermedades de declaración obligatoria
Semanas 5 a 6 (del 1 al 22 de febrero)*

Población	Áreas de Salud							REGION						
	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	TOTAL							
	455.469	257.340	127.245	57.194	47.717	157.514	1.102.469							
	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.					
Enfermedades														
Gripe	14.358	24.369	6.732	10.577	6.969	20.006	3.234	5.704	1.722	3.074	6.851	11.865	39.866	75.595
Tuberculosis respiratoria	2	3	6	10	0	0	0	0	1	1	2	4	11	18
Otras tuberculosis	3	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	5	6
Legionelosis	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Hepatitis A	10	15	5	5	1	1	3	4	0	0	2	2	21	27
Hepatitis B	1	2	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	2	4
Otras hepatitis víricas	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
Fiebres tifoidea y paratifoidea	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	3
Toxiinfecciones alimentarias	0	13	0	0	0	0	0	2	0	0	1	17	1	32
Varicela	202	303	94	175	21	26	42	167	0	0	59	105	418	776
Sarampión	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
Rubeola	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
Parotiditis	23	26	0	3	0	0	0	0	0	0	2	2	25	31
Tosferina	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Enfermedad meningocócica	3	4	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	3	9
Otras meningitis	3	6	2	2	0	1	0	1	2	2	0	1	7	13
Sífilis	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Infección gonocócica	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Fiebre exantemática mediterránea	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Brucelosis	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	1	1	4	6
Paludismo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

→ No se incluyeron los GIBERTHOSOS, SIN VIRUS NI INFECCIONES EN SU EXCLUSIÓN.

*Porcentaje de declaración
Semanas 5 a 6 (del 1 al 22 de febrero)*

Municipios	Población (Proyec. 1998)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 1998)	% de declaración
Lorqui	5.414	100,0	Torre Pacheco	18.021	71,2
Mazarrón	16.778	100,0	Torres de Cotillas, Las	16.077	100,0
Molina de Segura	42.053	60,4	Totana	21.557	100,0
Moratala	7.570	75,0	Ulea	1.006	100,0
Mula	13.028	97,7	Unión, La	12.957	100,0
Murcia	364.571	74,0	Villanueva del Río Segura	1.568	100,0
Ojós	714	87,5	Yecla	28.595	96,9
Pliego	3.180	91,7	Santomera	9.610	97,2
Puerto Lumbreras	10.741	100,0	Alcázares, Los	5.256	87,5
Ricote	1.594	87,5			
San Javier	16.502	80,0	Total Región	1.102.469	85,6
San Pedro del Pinatar	13.816	100,0			

rio realizar renovaciones quinquenales y que pueda establecerse la coordinación entre los padrones de todos los municipios, evitando los errores de la gestión individualizada y facilitando su actualización permanente. No obstante los ayuntamientos deberán realizar sistemáticamente operaciones de muestreo y control con el fin de alcanzar la máxima concordancia del Padrón Municipal con la realidad, con el fin de corregir omisiones y duplicidades.

Los ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio. La primera revisión se hará con referencia al 1 de enero de 1998 y recogerá las alteraciones producidas en un período diferente al año.

Otras novedades son la supresión de las clasificaciones de habitantes (desaparecen los transeúntes); una definición más clara del Padrón como "el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio" con el fin de abordar con precisión los aspectos derivados de los usos del Padrón y su carácter confidencial. Se crea el Consejo de Empadronamiento para la resolución de los conflictos entre las distintas administraciones y se fijan definitivamente los datos obligatorios del contenido del Padrón.

Bibliografía

1. Instituto Nacional de Estadística: Delegación provincial de Murcia. Poblaciones por municipio de la Región de Murcia, a 1 mayo de 1996. Murcia INE; 1997.

2. Real Decreto nº 1645/97, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 31 de octubre de 1997, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultante de la renovación del padrón municipal, referidas a 1 de mayo de 1996 (BOE nº 262 de sábado, 1 de noviembre de 1997).

3. Centro Regional de Estadística de Murcia. Censos de Población y Vivienda de 1991 de la Región de Murcia. Principales resultados. Murcia: CREM. Consejería de Economía, Hacienda y Fomento; 1993.

Olalla Cruz Mata. Centro Regional de Estadística. Consejería de Economía y Hacienda.
Lluís Cirera Suárez. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Política Social.

Municipio	Año 1991	Año 1996	Diferencia	%
Abanilla	6.074	6.130	56	0,92
Abarán	11.865	12.002	137	1,15
Águilas	24.894	25.702	808	3,25
Albudeite	1.411	1.328	- 83	- 5,88
Alcantilla	30.144	31.872	1.728	5,73
Alcázar. Los	3.683	5.501	1.818	49,36
Aledo	985	991	6	0,61
Alguazas	6.931	6.973	42	0,61
Alhama	14.175	15.318	1.143	8,06
Archena	13.487	14.163	676	5,01
Beniel	7.220	7.862	642	8,89
Blanca	5.768	5.690	- 78	- 1,35
Bullas	10.009	10.488	479	4,79
Catasparrá	8.745	8.917	172	1,97
Campos de Río	1.949	2.019	70	3,59
Caravaca	21.296	21.824	528	2,48
Cartagena	168.023	170.483	2.460	1,46
Cehegín	13.614	14.085	471	3,46
Ceutí	6.411	6.924	513	8,00
Cieza	30.875	31.680	805	2,61
Fortuna	6.004	6.295	291	4,85
Fuente Álamo	8.279	9.046	767	9,26
Jumilla	20.092	20.439	347	1,73
Librilla	3.764	3.759	- 5	- 0,13
Lorca	65.919	69.045	3.126	4,74
Lorquí	5.328	5.424	96	1,80
Mazarrón	14.591	16.142	1.551	10,63
Molina	37.806	41.109	3.303	8,74
Moratalla	8.976	8.621	- 355	- 3,95
Mula	13.053	13.386	333	2,55
Murcia	328.100	345.759	17.659	5,38
Ojós	678	608	- 70	- 10,32
Pliego	3.327	3.373	46	1,38
Puerto Lumbreras	9.961	10.474	513	5,15
Ricote	1.689	1.603	- 86	- 5,09
San Javier	14.696	16.773	2.077	14,13
San Pedro	12.057	13.644	1.587	13,16
Santomera	8.518	9.978	1.460	17,14
Torre Pacheco	16.568	20.345	3.777	22,80
Torres de Cotillas	14.132	15.093	961	6,80
Totana	20.466	21.441	975	4,76
Ulea	1.073	1.010	- 63	- 5,87
Unión. La	13.940	14.046	106	0,76
Villanueva	1.663	1.469	- 194	- 11,67
Yecla	27.362	28.415	1.053	3,85
Total	1.045.601	1.097.249	51.648	4,94

LENTAMENTE... DIFERENCIA = DIFERENCIA DEL AÑO 1996 - DIFERENCIA DEL AÑO 1991
 = DIFERENCIA Y DIFERENCIA DEL AÑO 1996 - DIFERENCIA DEL AÑO 1991
 = DIFERENCIA Y DIFERENCIA DEL AÑO 1996

Tabla 2. Población en los Áreas Sanitarias de Murcia del Censo de 1991 al Padrón de 1996

Áreas	Año 1991	Año 1996	Diferencia	%
I. Murcia	411.661	434.654	22.993	5,59
II. Cartagena	251.837	265.980	14.143	5,62
III. Lorca	122.2252	127.653	5.248	4,44
IV. Noroeste	62.640	63.935	1.295	2,07
V. Altiplano	47.454	48.854	1.400	2,95
VI. Vega del Segura	149.784	156.173	6.389	4,27
Total	1.045.601	1.097.249	51.648	4,94

LENTAMENTE... DIFERENCIA = DIFERENCIA DEL AÑO 1996 - DIFERENCIA DEL AÑO 1991
 = DIFERENCIA Y DIFERENCIA DEL AÑO 1996 - DIFERENCIA DEL AÑO 1991
 = DIFERENCIA Y DIFERENCIA DEL AÑO 1996

**Suscripción: Envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGÍA
 Dirección General de Salud, Consejería de Sanidad y Política Social
 Ronda de Levante, 11. MURCIA 30008 (correo electrónico: bolepi@carm.es)**